



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
PROGRAMA DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN ESTUDIANTIL  
POLÍTICA DE ESTADO PRUEBA SABER PRO 2018 I



**Definición:**

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

**Antecedentes:**

Este examen inició con la evaluación de 22 programas de educación superior en el año 2003, hasta llegar a 55 programas en 2007; en este período el examen se centró en la evaluación de competencias específicas por programa. Entre 2009 y 2010 se incluyó la evaluación de dos pruebas comunes a todos los programas de formación: comprensión lectora y comprensión del idioma inglés.

**Aspectos legales:**

Con la publicación de la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3963 del mismo año, se dio una nueva orientación a los exámenes de Estado de la Educación Superior, el cual se estableció como obligatorio para obtener el título del nivel de pregrado. Sus principales objetivos son: comprobar el desarrollo de competencias de los estudiantes que han aprobado el 75% de los créditos en un programa de formación, producir indicadores de valor agregado y servir de fuente de información para la generación de indicadores de evaluación de la calidad de la educación superior.

**Actualizaciones:**



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
PROGRAMA DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN ESTUDIANTIL  
POLÍTICA DE ESTADO PRUEBA SABER PRO 2018 I

El diseño del nuevo examen, que se aplica desde 2010, incluye la evaluación de competencias genéricas, entendidas como aquellas que todos los estudiantes deben desarrollar independiente del énfasis de formación, y la evaluación de competencias comunes a grupos de programas con características de formación similares. De esta manera, se evalúan competencias genéricas en cinco pruebas: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, comunicación escrita, inglés y competencias ciudadanas, y se han construido cerca de 42 pruebas de competencias específicas comunes para distintos grupos de referencia [1].

**Política:**

Los lineamientos para el diseño del examen Saber Pro se definieron de acuerdo con la política de formación por competencias del Ministerio de Educación Nacional, tanto en el nivel universitario como en el nivel tecnológico y técnico profesional, y en su desarrollo han participado las comunidades académicas, asociaciones y redes de facultades y programas.

Los resultados que se obtienen con este examen dan información a nivel individual y, a partir de ellos, se producen reportes de resultados agregados por programa y por Institución de Educación Superior, los cuales pueden ser analizados teniendo en cuenta características de estas últimas, como carácter, sector o acreditación.

[1] Los grupos de referencia han sido construidos para la interpretación de resultados de la evaluación, y se basan en la clasificación de áreas de conocimiento y núcleos básicos de conocimiento del SNIES, así como en la clasificación de formaciones de la UNESCO.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
PROGRAMA DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN ESTUDIANTIL  
POLÍTICA DE ESTADO PRUEBA SABER PRO 2018 I

EN LA U.D.C.A SE MENCIONA LA PRUEBA SABER PRO EN:

#### GRADOS

**Artículo 53° Egresados no graduados.** Son aquellos estudiantes quienes han cursado y aprobado todos los cursos académicos o créditos académicos de un plan de estudios y no han obtenido el título.

**Artículo 54° Egresado graduado.** Egresado graduado es quien ha cursado y aprobado todos los cursos académicos o créditos académicos de un plan de estudios, ha cumplido los requisitos de grado exigidos por la ley y la U.D.C.A, y obtuvieron el título que otorga la Universidad para el programa realizado.

**Artículo 55° Requisito de grado.** La Universidad reconoce el grado al estudiante que ha cumplido con los siguientes requisitos de grado:

1. Haber cumplido las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa académico y cumplido los demás requisitos curriculares.
2. Tener completa y debidamente legalizada toda la documentación y los paz y salvos académicos, administrativos y financieros, exigidos según las disposiciones de la Ley y de la Universidad.
3. Haber presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro.
4. No tener proceso o sanción disciplinaria vigente.



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN**  
**PROGRAMA DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN ESTUDIANTIL**  
**POLÍTICA DE ESTADO PRUEBA SABER PRO 2018 I**

**POLÍTICA INSTITUCIONAL: ICFES PRUEBA SABER PRO**

La Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3963 del mismo año, dieron una nueva orientación a los exámenes de Estado de la Educación Superior, la cual estableció como obligatoria la aplicación de la Prueba de Estado Saber Pro para obtener el título del nivel de pregrado. La política se basa en la formación por competencias del Ministerio de Educación Nacional, tanto en el nivel universitario como en el nivel tecnológico y técnico profesional.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales entidad que cumple con la norma en beneficio de los estudiantes, incorpora en su Estatuto Estudiantil en el Artículo 55° Requisitos de Grado el haber presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior Saber Pro para obtener el título que acredita los estudios realizados a nivel de pregrado.

Es labor de la universidad brindar diferentes estrategias que beneficien el proceso de formación profesional el cual se verá valorado en las diferentes pruebas generales y específicas aplicadas por el ICFES en el último semestre de del programa de pregrado; esto anudado a estrategias académicas tales como la permanente revisión y actualización del currículo y planes de estudio orientados a la generación de competencias generales y específicas enmarcadas en la formación integral; y a nivel administrativo se brinda a estudiantes y docentes desde las Facultades la orientación y apoyo requerido en los avances pedagógicos, metodológicos y didácticos requeridos para obtener en la prueba saber pro los mejores resultados académicos consecuencia de una permanente educación con calidad y excelencia.

Es función del docente implementar la evaluación formativa con el fin de establecer debilidades y fortalezas en las diferentes áreas del conocimiento a nivel general y específico para de esta forma evaluar el dominio de la competencia para posteriormente ser promovidos de acuerdo al cumplimiento de los deberes y responsabilidades unilaterales.

La universidad brinda preparación al estudiante en la Prueba Saber Pro desde las actividades previstas por la Facultad donde se prescriben refuerzos académicos de igual manera se convoca a los estudiantes para que de forma voluntaria participen en la



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN**  
**PROGRAMA DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN ESTUDIANTIL**  
**POLÍTICA DE ESTADO PRUEBA SABER PRO 2018 I**

capacitación de preparación y tipo de preguntas a realizarse en cada una de las pruebas genéricas y específicas.

Es labor de la Dirección de Planeación y Desarrollo realizar la recepción y socialización de los resultados de la Prueba Saber Pro a cada una de las Facultades, vicerrectoría General, Dirección de Formación e instancias que lo requieran como documento de análisis y estudio.

Los resultados de la Prueba Saber Pro son una guía importante en la consecución de estrategias académicas y administrativas emanadas de las diferentes Facultades para